

La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República

The participation of women in the general election held in Madrid during the Second Republic

Pablo Villalaín García

Universidad Autónoma de Madrid

Recibido el 31 de octubre de 1995

Aceptado el 4 de junio de 1997

BIBLID [1134-6396(1997)4:2; 295-325]

RESUMEN

El texto, a partir de la situación laboral y educativa de la mujer Mariela en la década de los treinta, analiza el proceso de participación política y electoral de la mujer en las elecciones celebradas en Madrid durante la II República en su triple faceta de electora, propagandista y candidata, demostrando que los resultados de las elecciones de 1933 no fueron achacables al comportamiento electoral de la mujer sino al del conjunto del electorado, rechazado por muy diversos factores de la coyuntura política.

Palabras clave: Mujer. República. Elecciones. Voto femenino. Resultados electorales.

ABSTRACT

Based on the educational and labour situation of women in Madrid during the thirties, the text analyzes the political and electoral participation of women as voters, propagandists and candidates in the Madrid elections in the Second Republic, and it shows that the results of the 1933 election were not attributable to women's electoral behaviour, but rather to a swing to the right of the electorate as a whole, due to various political factors.

Key words: Woman. Republic. Elections. Female vote. Electoral results.

SUMARIO

1.—Estructura social de Madrid en la década de 1930. 2.—La mujer en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931. 3.—La mujer en las elecciones de 1933. 4.—La mujer en las elecciones de 1936.

1.—*Estructura social de Madrid en la década de 1930*

A comienzos de la década de los años treinta del presente siglo, Madrid era una provincia que conocía un paulatino pero acelerado desarrollo demográfico, consecuencia de la favorable coyuntura económica iniciada en la década anterior. Un aumento de algo más de 200.000 personas en la capital madrileña durante los años 1920 a 1930 le supuso alcanzar una población de 952.832 habitantes, de ellos 519.106 mujeres (el 54,5%), mientras que en los restantes 195 municipios de la provincia las mujeres alcanzaron la cifra de 209.778 (el 48,7%). En conjunto, la población femenina era de 728.884 mujeres, el 52,7% del total provincial¹.

Madrid, capital y provincia, se había convertido en un foco de atracción de la población inmigrante, mayoritariamente de la proveniente de la región central, de la meseta norte y de Andalucía, gracias a las posibilidades de trabajo que ofrecía (especialmente el servicio doméstico, en el caso femenino) y al mayor nivel de vida que tenía en relación a otras zonas del país. Una población inmigrante que se asentó, sobre todo, en los distritos periféricos de la capital, preferentemente en los situados en el sur, y en los municipios que la rodeaban (Getafe, Carabanchel Bajo, Chamartín de la Rosa, Vallecas y Vicálvaro).

La incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico y asalariado es un referente para conocer hasta qué punto se había alterado la concepción tradicional de que la mujer debía dedicarse en exclusiva a su familia y a su hogar y, en consecuencia, si se habían puesto las bases que permitieran la aparición de un movimiento feminista de masas que reivindicara la extensión de los derechos democráticos al colectivo femenino. La actividad laboral femenina condicionaba su presencia y su participación en la educación, la política, etc.², de modo que su incorporación a la política activa sería la culminación de un largo proceso iniciado con su ingreso en los campos laboral y educativo: si la mujer había desempeñado unas funciones exclusivas y excluyentes de ama de casa y de madre, con el matrimonio como única aspiración personal³, el trabajo extradoméstico —verdadero elemento perturbador de sus funciones sociales tradicionales— le daría una visión diferente de la sociedad, provocando una nueva percepción de la realidad social y una nueva

1. *Censo de la población de España de 1930*. Madrid. Págs. 2-11.

2. Ver a este respecto Instituto IDES: *Las españolas ante la política*. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid. 1988. Págs. 14 y ss.

3. En estos años, cuando la mujer contraía matrimonio perdía su personalidad jurídica: "la mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido" (artículo 22 del Código Civil de 1889), por lo que al incorporarse al trabajo extradoméstico "el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal" (artículo 59).

actitud personal ante ella, modificando el campo de sus aspiraciones personales y facilitando su plena integración en la sociedad.

En 1930, la población asalariada femenina madrileña era de 90.022 mujeres, el 18,5% del total de la del conjunto provincial: 81.469 lo hacían en la capital (el 23,7% de su población asalariada) y 8.553 en el resto de la provincia (el 6% de su población asalariada). La tasa de actividad femenina (mujeres en edad de trabajar que efectivamente trabajaban) era, en consecuencia, muy baja: el 22,1% en la capital y el 6,9% en el resto de la provincia⁴. La población activa femenina madrileña parecía encaminada a una única actividad: el servicio doméstico agrupaba a 67.329 mujeres, el 74,8% de todas las trabajadoras. Un total de 8.022 lo hacían en la confección de tejidos y 4.760 en el comercio. El sector terciario era, en consecuencia, el que casi en exclusiva acogía a la mujer asalariada madrileña. La actividad profesional parecía reservada a la mujer joven y soltera: el 53% tenía menos de 25 años de edad y el 83,3% de las del conjunto de la provincia tenía este estado civil. La situación de la mujer madrileña, en su faceta laboral, tenía en la década de los años treinta, en suma, las siguientes características: escasa incorporación al trabajo productivo asalariado, predominio de la mujer joven frente a la adulta y predominio de la soltera frente a la casada y a la viuda⁵.

La situación educativa de la mujer madrileña en estos años, consecuencia directa de unos sistemas educativos que poco se habían preocupado de la escolaridad de sus jóvenes, tampoco era especialmente buena: 222.060 (el 30,4% de las del conjunto de la provincia) eran analfabetas, fenómeno que se daba en el 24,5% de los hombres. En líneas generales, el analfabetismo aumentaba según nos alejábamos de la capital hacia los límites de la provincia. Si desalentadora era la situación general de la educación femenina en Madrid, peor lo era aún la de la educación universitaria: en el curso académico 1930-1931, de los 13.582 alumnos/as matriculados/as sólo 1.274 (el 9,4%) eran mujeres, de ellas 458 en Medicina, 418 en Farmacia y 235 en Filosofía y Letras, estudios tradicionalmente considerados como femeninos. Estudios como Ciencias y Derecho, tradicionalmente masculinos y con mayor prestigio social, tan sólo eran cursados por 91 y 68 mujeres, respectivamente. Ni una sola mujer en Ingeniería Industrial, Veterinaria o Aparejadores. Si escasas eran las alumnas, casi inexistentes las profesoras de universidad: sólo 3 de un total de 336 (el 0,9%). En definitiva, el grado de escolarización y el nivel educativo de la población femenina madrileña eran bajos, lo que nos presenta a una mujer relegada preferentemente a un papel de reproductora de

4. *Censo de la población de España*. Págs. 34-53.

5. A este respecto, ver Rosa M.^a CAPEL: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1986.

la fuerza de trabajo y socializadora de la infancia, funciones que no parecían necesitar de su acceso a la educación, ni elemental ni superior ⁶.

2.—*La mujer en las elecciones a cortes constituyentes de 1931*

El reconocimiento de los derechos políticos de la mujer (derecho al voto y a ser elegida, entre otros), aunque iniciado en el siglo XIX gracias al movimiento sufragista en Estados Unidos y en Gran Bretaña, es un fenómeno característico del siglo XX (sólo en Nueva Zelanda la mujer logró el primero de ellos en el siglo XIX, en 1893). En unos pocos países se concedieron a lo largo de las primeras décadas del siglo XX (Australia, Finlandia y Noruega concedieron el voto a la mujer antes del inicio de la I Guerra Mundial, y Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Holanda, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Polonia, Reino Unido y URSS en el período 1914-1919), dejándolo la gran mayoría para después de la II Guerra Mundial, y aquéllos que se encontraban bajo dominación colonial, para después de alcanzar su independencia. Antes del inicio de la II Guerra Mundial, sólo en 16 países (Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Holanda, Mongolia, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Zimbabue) la mujer había accedido a sus Parlamentos nacionales ⁷. A la vista de esta distribución geográfica, el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer y su elección como diputada parecen, globalmente considerados, si no exclusivos, sí eminentemente europeos, al menos durante las tres primeras décadas del siglo XX ⁸.

En España, el proceso fue largo ⁹: ya en 1877 se solicitó el voto para

6. "En una sociedad que excluye a las mujeres del trabajo extradoméstico, su mayoritaria inserción en la enseñanza primaria nos revela que la escuela es un segundo hogar, y que el trabajo docente, como el del hogar, tiene asignada una función y un prestigio de muy segundo orden (...). La de maestro es, por tanto, una profesión abiertamente feminizada, ya que los valores que en ella se ponen en juego se corresponden con su naturaleza y con el sexo de los agentes que mayoritariamente la desarrollan". F. ORTEGA: "Un pasado sin gloria: la profesión de maestro", en *Revista de Educación*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Nº 284. Septiembre-diciembre de 1987. Págs. 19-38.

7. *La participación de la mujer en la vida política y en el proceso de toma de decisiones. Cortes Generales*. Madrid. 1988. Págs. 67-70.

8. R. J. EVANS (*Las feministas. Los Movimientos de Emancipación de la Mujer en Europa, América y Australasia. 1840-1920*. Siglo XXI. Madrid. 1980) efectúa un interesante análisis, ligando la concesión del sufragio femenino tras la I Guerra Mundial a los intentos de consolidar la democracia y favorecer la estabilidad social, máxime cuando acababa de producirse la revolución rusa.

9. Para un más detallado análisis, ver C. FAGOAGA (*La voz y el voto de las mujeres*. Icaria. Barcelona. 1985) y P. VILLALAIN (*Mujer y política. La participación de la mujer en*

aquellas mujeres que reunieran determinadas condiciones legales, pasando por las relativas a la elaboración de la Ley electoral de 1907 y de la Ley de Régimen Local de 1908, y a la de Burgos y Mazo en 1919. Iniciativas parlamentarias todas ellas fracasadas, pero que tuvieron la virtualidad de crear las condiciones para que grupos femeninos (la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres de España), medios de comunicación feministas (Mundo Femenino, El Pensamiento Femenino, La Voz de la Mujer) y personalidades individuales (Carmen de Burgos Colombine, Elisa Soriano, Clara Campoamor, María Cambrils, María Lejárraga y otras muchas) reivindicasen un derecho que era innegable en cualquier régimen democrático. En tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera se reconoció, aunque parcialmente, el derecho de voto a la mujer, del mismo modo que por primera vez la mujer accedió a tareas parlamentarias gracias al nombramiento de 15 de ellas (2 renunciaron) para formar parte de la Asamblea Nacional. En el Estatuto Municipal de 1924 se reconoció el derecho de voto a la mujer cabeza de familia mayor de 23 años, y el de elegibilidad a las mayores de 25 años que supieran leer y escribir. En cualquier caso, nada parecido a un derecho electoral democrático.

Fue durante la II República cuando se reconocieron plenamente los derechos electorales de la mujer: si el decreto de 8 de mayo de 1931, por el que se regulaban las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de ese año, consideró elegibles a todas las mujeres mayores de 23 años de edad, el artículo 36 de la Constitución de 1931 las reconoció definitivamente, y a pesar de muchos obstáculos, el derecho de voto ¹¹.

El triunfo electoral de republicanos y socialistas en las elecciones municipales de abril de 1931 supuso la instauración de la República y la caída de la Monarquía encarnada en Alfonso XIII. El gobierno provisional que se hizo cargo del poder, ante la convocatoria de Cortes Constituyentes para el mes de junio, promulgó el 8 de mayo un decreto que introdujo un importante cambio en la ley electoral vigente, la de 1907: en su artículo 3 se reconoció el derecho de las mujeres mayores de 23 años a ser elegidas (el llamado sufragio pasivo), aunque no a ser electoras (sufragio activo) ¹¹, derecho que, en cual-

las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936). Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. 1993).

10. Por lo conocido del tema, y por las obras a disposición del público (Rosa M^a CAPEL: *El sufragio femenino en la Segunda República Española*. Horas y Horas. Madrid. 1992; E. GARCÍA MÉNDEZ: *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1979; C. FAGOAGA: *La voz y el voto de las mujeres. 1877-1931*. Icaria. Barcelona. 1985, no entró a analizar el proceso de reconocimiento del voto femenino en la República.

11. Un proceso a la inversa de lo que se había reclamado desde 1877 y de lo que había sido norma en los países que hasta ese momento habían reconocido a la mujer sus derechos electorales.

quier caso, sólo sería ejercitable para esas elecciones, a expensas de lo que en su momento pudiera establecer la correspondiente ley electoral.

La posibilidad de que la mujer pudiera ser elegida diputada no provocó grandes discusiones políticas o sociales, ni a favor ni en contra¹². Ni siquiera entre los medios de comunicación ligados al incipiente movimiento feminista el acuerdo sobre la conveniencia del reconocimiento pleno de sus derechos políticos fue unánime: si la revista *Mujer*¹³ (en la que colaboraban, entre otras, Margarita Nelken, Halma Angélico y Magda Donato) estimaba que pudiendo ser elegible con más razón debía ser electora, *Mundo Femenino*¹⁴ (órgano de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas) exculpaba al gobierno presidido por Alcalá Zamora de no haber reconocido el derecho a ser electora. Si Clara Campoamor se quejó de semejante discriminación, Victoria Kent la aplaudió¹⁵, en línea cada una de ellas con las posturas que defenderían más adelante con motivo de la discusión parlamentaria del texto constitucional.

Dos militantes socialistas, y que a lo largo del régimen republicano fueron elegidas diputadas, María Lejárraga (de Martínez Sierra), electa en 1933 por Granada, y Margarita Nelken, electa por Badajoz en las legislaturas de 1931, 1933 y 1936, también manifestaron tras la aprobación de ese decreto su posición sobre el voto femenino, en particular, y sobre los derechos políticos de la mujer, en general. María Lejárraga¹⁶, autora de obras como *Feminismo, feminidad, españolismo* (1917) y *La mujer moderna* (1920), y miembro de la Sociedad Española de Abolicionismo, del Lyceum Club, del Patronato de Protección de la Mujer y de la Asociación Femenina de Educación Ciudadana de Madrid, entre otras, pronunció en los primeros días del mes de mayo una serie de conferencias en el Ateneo madrileño, en las que puso de manifiesto su posición sobre el papel que la mujer debía desempeñar

12. Como ejemplo, la opinión del diario *Ahora* (12 de junio de 1931): si consideraba que "la gran masa de mujeres españolas mayores de veintitrés años no es apta para votar", también reconocía "que hay entre ellas una minoría de mujeres trabajadoras que bien merecen un acta de diputado". Como muy acertadamente había reconocido la feminista Carmen de Burgos Colombine, la consecución del voto no era la meta única de la mujer, sino un instrumento para el logro de otros derechos civiles y políticos, favorecido por la presencia de la mujer en los parlamentos: "Las mujeres cultas de todos los países han comprendido que la papeleta de voto es un arma y que si no tienen el derecho al sufragio no obtendrán fácilmente de los Parlamentos las reformas que solicitan". *La mujer moderna y sus derechos*. Segovia. 1927. Págs. 264-265.

13. Nº 4, 27 de junio de 1931.

14. Nº 76, mayo de 1931.

15. "Por ahora, mientras no adquiera la educación y capacidad cívica que aún no posee, no es posible conceder el voto a la mujer, aunque debe ser elegible". *El Imparcial*, 2 de mayo de 1931.

16. Una obra fundamental para conocer su vida es A. RODRIGO: *María Lejárraga. Una mujer en la sombra*. Círculo de Lectores. Barcelona. 1992.

en la vida política y social del nuevo régimen¹⁷: reclamó la colaboración de todas las mujeres en la consolidación del régimen republicano (al que llamaba el "Gobierno de la Buena Voluntad Española"), del que se mostró entusiasta partidaria ("en quince días, el gobierno provisional de la República ha hecho más en favor de las mujeres que todos los gobiernos monárquicos que se han sucedido desde el reinado del sabio Alfonso X"). La animaba a incorporarse a la vida social para realizar actividades femeninas, las relacionadas con la educación, la sanidad, el trabajo en las casas-cuna, en las colonias escolares, actividades que a su parecer estaban impuestas, determinadas y condicionadas por el destino de la especie. Se mostró sumamente satisfecha de la posibilidad de que en las Cortes Constituyentes pudiera estar representado el punto de vista femenino, con que la mujer fuera elegible, pero sin criticar en modo alguno el que no fuera electora. Margarita Nelken, por el contrario, no ocultó en momento alguno su oposición al reconocimiento, siquiera parcial, de los derechos electorales de la mujer: creía que en España se beneficiaría de ello el elemento reaccionario, el mismo que estaba interesado en perpetuar su sumisión y su atraso. En consecuencia, en aras de la defensa de la libertad y de la democracia, había que posponer la consecución de los derechos electorales y políticos de la mujer hasta que lograra su capacitación social y política¹⁸.

En la capital madrileña se formaron para estas elecciones 11 candidaturas, y 4 en la circunscripción provincial. De ellas, sólo 6 (5 en la capital y 1 en la provincia) presentaron mujeres, todas de izquierda: la Conjunción Republicano-Socialista en la provincia, y el Partido Republicano Democrático-Federal, el Radical-Socialista Revolucionario, la Candidatura del Pueblo, el PCE y la Agrupación Comunista de Madrid-Bloque Obrero y Campesino, por la capital. A excepción de la Conjunción Republicano-Socialista, que había triunfado abrumadoramente en las elecciones municipales de abril, el resto de estas candidaturas no tenía la más mínima posibilidad de obtener representación parlamentaria. De los 98 candidatos por la capital, sólo 7 eran mujeres; de los 21 por la provincia, lo eran 2. En total, sólo el 7,5% de los candidatos/as de las dos circunscripciones madrileñas eran mujeres.

La Conjunción Republicano-Socialista, la candidatura que agrupaba a las fuerzas políticas que sustentaban en ese momento al gobierno, presentó a dos candidatas republicanas en la circunscripción provincial: C. Campoamor, del Partido Radical, y V. Kent, del Radical-Socialista, ambas abogadas y con una

17. M^a MARTÍNEZ SIERRA: *La mujer española ante la República*. Madrid. 1931. Este libro es la recopilación de estas conferencias.

18. Para esta posición, ver su obra *La mujer ante las Cortes Constituyentes*. Madrid. 1931.

dilatada trayectoria democrática¹⁹. En la capital, las candidatas fueron Sixta Carrasco (maestra), Rosa Martín de Antonio (farmacéutica y maestra) y María Zambrano (profesora de la Universidad de Madrid)²⁰, por la denominada Candidatura del Pueblo; Concha Peña (abogada), por el Partido Republicano Democrático-Federal; Consuelo Álvarez Violeta (periodista y escritora), por el Radical-Socialista Revolucionario; Encarnación Fuyola (maestra), por el PCE, y Anastasia Tejedo (campesina), por la Agrupación Comunista de Madrid-BOC. El PSOE, el partido mejor organizado y de mayor base social, no presentó a ninguna candidata en estas elecciones por ninguna de las dos circunscripciones madrileñas (de los 1.347 nuevos afiliados que tuvo su organización madrileña en el período febrero-junio de 1931, el de mayor actividad política, sólo 38 eran mujeres, que declaraban mayoritariamente como profesión sus labores)²¹. Coherentes con el papel social atribuido a la mujer, tampoco lo hicieron ninguna de las candidaturas ligadas al conservadurismo español²², ni en esta ni en las restantes convocatorias electorales republicanas²³.

A las dificultades con que se encontraron para ser incluidas en las candidaturas (escasa militancia partidaria, no ocupar puestos relevantes en sus organizaciones, rechazo de sus compañeros, etc.), hubo que añadir la escasa relevancia de los actos electorales en que intervinieron. La participación de la mujer en la campaña electoral fue bastante reducida: sólo seis candidatas (C. Campoamor, V. Kent, Consuelo Álvarez Violeta, Sixta Carrasco, Concha Peña y Anastasia Tejedo) participaron en mítines, y en un total de 10

19. Sobre C. CAMPOAMOR, es interesante consultar su obra *El voto femenino y yo*. La Sal. Barcelona. 1981. Desde otra perspectiva, C. FAGOAGA y P. SAAVEDRA: *Clara Campoamor. La sufragista española*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1981.

20. Colaboró durante la Dictadura de Primo de Rivera con la Federación Universitaria Escolar (FUE), organización opositora a ese régimen.

21. En 1906 se había creado la Agrupación Femenina Socialista Madrileña, con vida hasta 1927, año en que se disolvió a petición de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Socialista Madrileña. Poco después, Luz García y Claudina García, importantes propagandistas durante la República, propusieron de nuevo formar el grupo femenino dentro de ese organización, propuesta que fue rechazada. M. BIZCARRONDO: "Los orígenes del feminismo socialista en España", en *Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*. Universidad Autónoma de Madrid. 1984. Págs. 137-158.

22. La actriz Pilar Millán Astray declaró que le habían propuesto tomar parte en las elecciones, proposición que rechazó, según ella, porque prefería intervenir en la vida social por medio de su profesión y de sus personajes. *Mujer*, nº 7, 18 de julio de 1931.

23. J. M. Valiente, vicepresidente en esos momentos de Acción Nacional, la organización política representativa del conservadurismo español tras proclamarse la República, manifestó con motivo de las elecciones municipales parciales de abril de 1933 su oposición a que la mujer hubiera podido ser proclamada candidata, "porque las obligaciones permanentes fuera del hogar no son obligaciones para la mujer". *Ellas*, nº 51, 14 de mayo de 1933.

en la capital y de 9 en la provincia madrileña. Quienes más lo hicieron fueron C. Campoamor (8) y V. Kent (4), tal como correspondía a su mayor peso político, y únicas que lo hicieron en la circunscripción provincial. También participaron en actos electorales otras mujeres, todas ellas de militancia socialista: Regina García, María Rojo y Hildegart Rodríguez²⁴.

El contenido de las intervenciones de las candidatas es prácticamente desconocido: de V. Kent se sabe que insistió en el carácter reformista del régimen republicano; de Consuelo Álvarez Violeta se conoce su afirmación de que la solución de los problemas la encontraría el pueblo en la calle, mientras que Sixta Carrasco, en sintonía con el programa radical de su partido, proponía, entre otras, la separación de la Iglesia y del Estado, la expulsión de las órdenes religiosas y la nacionalización de los bancos. Estas candidatas izquierdistas, con su fuerte radicalismo verbal y su retórica revolucionaria, pretendían más que otra cosa la difusión de sus programas políticos y la posibilidad de incrementar su escasa militancia²⁵. Las candidatas no hicieron hincapié en reivindicaciones estrictamente femeninas, con las excepciones de C. Campoamor (en la misma línea que lo que defendería en el debate del texto constitucional), Anastasia Tejedo (reivindicó la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la mujer trabajadora²⁶) y del PCE, partido que ya en las elecciones municipales de abril reivindicó derechos civiles y políticos para la mujer, igualdad de salario para ambos sexos y abono íntegro del salario en caso de parto, sin trabajar ni dos meses antes ni dos después.

Si los resultados a nivel nacional depararon un completo triunfo a las candidaturas coaligadas en la Conjunción Republicano-Socialista, también lo hicieron en las dos circunscripciones madrileñas: en la capital, fueron elegidos 14 candidatos de esta candidatura y 3 de la Agrupación al Servicio de la República (quedó pendiente de elección 1 puesto); en la provincia, 7 para la Conjunción (quedaron vacantes dos puestos asignados a las minorías). Sólo C. Campoamor y V. Kent resultaron elegidas²⁷, a cierta distancia de sus

24. Sobre la vida de esta importante militante socialista y revolucionaria, ver E. de GUZMÁN: *Aurora de sangre. Vida y muerte de Hildegart*. Mundo Actual de Ediciones. Barcelona. 1977.

25. "Para el Partido Comunista, no es lo más interesante en la lucha electoral la conquista de puestos, sino que nuestra intervención tiene por objetivo principal el mantener viva la lucha de clases". *Heraldo Obrero*. 1931.

26. Publicó un artículo titulado "El deber de las proletarias" (*La Antorcha*, 27 de junio de 1931), en el que, al igual que el PCE, efectuaba una serie de reivindicaciones para la mujer obrera, pero considerada no como un grupo social específico sino como un elemento más de la clase social trabajadora a la que pertenecía.

27. Tan reducida representación femenina hizo manifestar a C. Campoamor, irónicamente, que fueron elegidas "las que merecieron la graciosa condescendencia masculina". *Op. Cit.* Pág. 31.

compañeros de candidatura (aquella, la tercera, con 68.470 votos, y ésta, la séptima, con 65.254). En la capital, Encarnación Fuyola obtuvo 1.943 votos; Concha Peña, 1.716; Consuelo Álvarez Violeta, 1.611, y Anastasia Tejado, 501 (el 1,23%, 1,08%, 1,02% y 0,34%, respectivamente, de los votos emitidos). De las otras candidatas, no hay información.

También en otras 11 circunscripciones hubo mujeres en las candidaturas electorales: Alicante, Barcelona capital, La Coruña, Huelva, Huesca, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Sevilla capital, Sevilla provincia y Vizcaya capital. Las dos candidatas que se presentaron en más circunscripciones fueron V. Kent (Madrid provincia, Huelva, Huesca, Salamanca²⁸ y Sevilla provincia) y Dolores Ibarruri Pasionaria (Alicante, Barcelona capital, La Coruña, Las Palmas y Vizcaya capital²⁹). Además de ésta y de Encarnación Fuyola, otra candidata del PCE: Ángeles Montesinos, por Sevilla capital. Por la derecha, tan sólo una candidata: Concepción Alfaya, por Pontevedra, en representación del Partido Radical Agrario.

Sólo 2 mujeres entre los 470 diputados elegidos a nivel nacional, ambas republicanas elegidas en la provincia de Madrid³⁰. Cuantitativamente, una insignificancia; cualitativamente, de una gran trascendencia. Estaban puestas las bases para la irrupción de la mujer en la política española.

3.—*la mujer en las elecciones de 1933*

La alianza de republicanos y socialistas que había gobernado la República durante sus dos primeros años había llegado a su fin. La crisis económica, la agudización de tensiones sociales, la división del movimiento republicano, la división interna socialista, la reorganización de la derecha en torno a la CEDA (triumfante en las elecciones municipales parciales de abril de 1933 y en las del Tribunal de Garantías Constitucionales de septiembre de ese mismo año), el auge de los movimientos fascistas, eran factores que conformaban una coyuntura política que impedía la estabilidad parlamentaria y social de cualquier gobierno. Se ponía fin no sólo al pacto político entre socialistas y republicanos que había gobernado la República, sino también al modelo político de concertación en que se había asentado el régimen.

Un nuevo grupo social irrumpía en las elecciones³¹ convocadas por el

28. En esta circunscripción obtuvo 19.824 votos, el 27, 8% de los emitidos.

29. En esta circunscripción, de la que era natural y en la que había comenzado su actividad política, obtuvo sus mejores resultados: 4.065 votos, el 6, 4% de los emitidos.

30. En las elecciones parciales celebradas en octubre de 1931 en la circunscripción de Badajoz, fue elegida también la socialista Margarita Nelken.

31. Pasarían a ser conocidas como las elecciones del voto femenino.

gobierno de Martínez Barrio para el 19 de noviembre de 1933: la mujer estrenaba su derecho de voto, recogido expresamente en el artículo 36 del texto constitucional ("Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes")³². Un reconocimiento que no fue consecuencia ni de la presión de un fuerte movimiento de masas a escala nacional ni siquiera del débil movimiento feminista³³ (el retraso de la revolución industrial en nuestro país, la tardía formación de un Estado democrático, la influencia social de la Iglesia y la concepción de la mujer ligada a funciones y tareas tradicionales explican esa debilidad), sino más bien de un amplio movimiento democratizador del conjunto de la vida española (esa fue la principal característica de la primera etapa republicana), pero al que no fue ajeno el intento de instrumentalización del electorado femenino por parte de las principales fuerzas políticas representadas en el Parlamento³⁴.

Con una legislación electoral que no había sufrido grandes cambios (al margen de la presencia de la mujer como electora) y favorecedora de la formación de grandes coaliciones electorales, se convocaron las elecciones generales: si socialistas y republicanos no repitieron la coalición de las anteriores elecciones, y los republicanos se presentaron divididos en varias candidaturas, la derecha lo hizo coaligada en torno a una única candidatura, la de la CEDA. De este modo, 5 candidaturas se presentaron en la circunscripción de la capital (CEDA, Radical-Conservadora, Izquierda Republicana, PSOE y PCE) y 6 en la provincial (las anteriores más la de Izquierda Radical Socialista).

Sólo las candidaturas de Izquierda Republicana y del PCE presentaron a mujeres en las listas de la capital. De los 67 candidatos que se presentaron por este distrito electoral, sólo 3 eran mujeres: en Izquierda Republicana, Catalina Salmerón (hija del que fuera presidente de la I República), en representación del Partido Radical-Socialista Independiente, y en el PCE,

32. La Ley electoral de 27 de julio de 1933 no hizo mención alguna al voto de la mujer, siendo lo establecido en la Constitución la única referencia válida para regular su voto.

33. Un buen ejemplo de este parecer fue el del escritor y político derechista J.M^o. Pemán, a quien le pareció exagerado considerar el voto femenino como una conquista de la mujer española: "La palabra conquista presupone lucha y esfuerzo, y la mujer española ni se ha esforzado ni ha luchado por el voto... ¿Dónde están, si no, los mítines, las proclamas o las ligas sufragistas españolas? No han existido. La mujer española no ha conquistado el voto: se lo ha encontrado en las manos, primero en el Estatuto Municipal, luego en la Constitución, casi sin esperarlo. No ha sido una conquista de la mujer, sino un regalo del Estado". *Ellas*, nº 1, 29 de mayo de 1932.

34. Gran parte de los argumentos políticos de la discusión parlamentaria acerca del reconocimiento o no del voto femenino giró en torno al uso que diferentes fuerzas políticas podían hacer de ese voto.

Dolores Ibarri Pasionaria³⁵ y Lucía Barón³⁶. En la circunscripción provincial, también dos candidaturas presentaron mujeres: la radical-conservadora a C. Campoamor³⁷, y la de Izquierda Republicana a V. Kent, en representación del Partido Radical-Socialista Independiente. Estas candidatas volvían a enfrentarse en la misma circunscripción por la que habían sido elegidas en 1931, aunque en esta ocasión en candidaturas enfrentadas y con menores expectativas de éxito³⁸. Nuevamente, ni el PSOE³⁹, ni la candidatura derechista⁴⁰ presentaron a mujeres en sus listas electorales en ninguna de las dos circunscripciones madrileñas. Aunque la presencia de la mujer en las candidaturas madrileñas disminuyó de 1931 a 1933, su participación electoral dio un paso cualitativo al incorporarse plenamente a la contienda electoral, no sólo como elegible, sino como electora, propagandista y participe en las mesas electorales, asumiendo nuevas responsabilidades electorales y políti-

35. Dolores Ibarri era en esas fechas miembro del Buró Político del PCE, presidenta de la Unión de Mujeres Comunistas e integrante del Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, organización a la que también pertenecían otras candidatas en estas elecciones (C. Campoamor, V. Kent, Margarita Nelken, Julia Álvarez, María Martínez Sierra e Isabel de Palencia).

36. Es de suponer que fue elegida para formar parte de la candidatura comunista por su militancia sindical (era una destacada obrera del vestido) y para potenciar el trabajo del partido entre la mujer trabajadora, idea defendida por Dolores Ibarri en los órganos del partido y en sus medios de comunicación.

37. Es poco conocida la actividad militante de C. Campeador en el Partido Radical, pero es segura la escasa consideración que tenía entre su militancia, debido posiblemente a su defensa del voto femenino (los parlamentarios de este grupo se caracterizaron durante la discusión parlamentaria por rechazar su reconocimiento). Valga como ejemplo que en octubre de 1932 presentó su candidatura a la secretaría general del partido, obteniendo 3 votos por 191 de su rival, el también parlamentario Torres Campañá.

38. Estas candidatas desarrollaron en la anterior legislatura una desigual labor parlamentaria: mientras que C. Campoamor (miembro de la Comisión de Constitución y vicepresidenta de la de Trabajo y Previsión) intervino activamente en la discusión del voto femenino, del divorcio y de diversos asuntos relacionados con la infancia y con la mujer, entre otros, V. Kent se limitó a la del voto femenino, no formado parte de ninguna comisión parlamentaria, sin que en su descargo pueda argüirse el haber sido directora general de Prisiones, ya que abandonó este cargo en mayo de 1932. Para la labor parlamentaria de las diputadas, sigue siendo imprescindible la consulta de E. GARCÍA MÉNDEZ: *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1979.

39. Este partido fue el que más mujeres presentó a nivel nacional, siguiendo las instrucciones de su Comisión Ejecutiva de recomendar la presencia de "compañeras capacitadas" en las listas electorales. Por la circunscripción provincial se citó el nombre de Manuela Sánchez como candidata suplente.

40. Se rumoreó que en la candidatura provincial podía estar incluida Pilar Careaga, aristócrata vasca e ingeniera industrial, de quien la revista *Ellas* (nº 1, 29 de mayo de 1932) dijo que era "una de las mujeres que más activa participación tienen hoy en la propaganda política por la defensa de la conciencia católica española, amenazada y perseguida".

cas. Si el 20% de las mesas electorales de la capital fueron presididas por mujeres, sólo el 11% lo fueron en la provincia⁴¹. Su comportamiento entregado y entusiasta en esta nueva responsabilidad fue ejemplo de su actitud cívica en todos los avatares de la contienda electoral.

Aunque no se convirtieron en el eje central de los discursos electorales, el voto femenino y sus consecuencias electorales adquirieron el protagonismo que su reconocimiento había alcanzado con motivo del debate del texto constitucional, acentuado en esta ocasión por la plena participación electoral de la mujer, todo ello a la vista de las malas perspectivas electorales que se atribuían a republicanos y a socialistas por su desunión electoral. Líderes políticos y medios de comunicación, cada uno desde sus posiciones ideológicas, no desaprovecharon la ocasión para insistir acerca de los planteamientos que habían defendido tradicionalmente⁴². Todos los diarios aumentaron el umbral de presencia femenina (aumentó cuantitativamente y mejoró cualitativamente su presencia en los medios de comunicación, como sujeto de interés público y social) en sus páginas por medio de entrevistas, artículos, reseñas de su presencia en actos electorales y manifiestos de las organizaciones femeninas. Si ABC, El Debate, La Época y El Siglo Futuro defendieron el carácter conservador del electorado femenino y solicitaron su voto para la candidatura derechista en defensa de valores como el orden, la religión y la familia⁴³, los republicanos Heraldo de Madrid y La Libertad se lo solicitaron

41. Según establecía el artículo 33 de la Ley electoral de 1907, para ser presidente de mesa, además de saber leer y escribir, se debía poseer título académico o profesional, ser militar retirado o funcionario civil jubilado. En el caso de la capital, su presencia es mayor en los distritos de composición social acomodada.

42. I. Prieto, líder socialista, pronosticó que el voto de la mujer "irá a la izquierda o a la derecha, pero francamente y prescindiendo de términos medios. En las familias adscritas a ideas reaccionarias la mujer dará su voto sin vacilaciones a los candidatos de esa significación, y en las familias socialistas se registrará idéntica fidelidad" (*Heraldo de Madrid*, 16 de octubre de 1933). (Para C. Campoamor fue uno de los más acérrimos enemigos del voto femenino. Ver BO. Cita., pág. 79-80). Para el besteirista Saborit, "si no votasen las mujeres, las derechas no irían a la lucha. Tienen toda la ilusión de su triunfo puesta en los votos femeninos" (*Heraldo de Madrid*, 4 de noviembre de 1933). El político que más declaraciones públicas efectuó sobre el significado y consecuencias del voto femenino fue el radical Lerroux, quien declaraba esperar que "el voto femenino altere muy poco el resultado que se hubiera de obtener si la mujer no tuviera participación en las elecciones" (*Ibidem*, 8 de noviembre de 1933). Para el conde de Romanones, era posible que fueran "más los maridos que sigan la opinión de su mujer que las mujeres que se conformen con la de sus esposos" (*Blanco y Negro*, nº 2.213, 12 de noviembre de 1933).

43. La identificación mujer/católica/conservadora fue el eje sobre el que giró la propaganda derechista y conservadora dirigida a la mujer. A su juicio, la política desarrollada por los gobiernos republicanos en materia religiosa (persecución de la enseñanza católica, disolución de la Compañía de Jesús, legislación divorcista, tolerancia ante la quema de conventos en mayo de 1931) era la garantía del voto conservador de la mujer. Como ejemplo, este editorial

expresamente para aquellos partidos que habían colaborado en su liberación social y política, reconociendo que su igualdad con el hombre iniciaba un imparable proceso reformista⁴⁴. Del mismo modo, *El Socialista*, como periódico de partido, lo hizo para el PSOE, amparándose en las mismas razones⁴⁵. En cualquier caso, todos ellos alentaron su participación electoral, prestaron atención casi exclusiva a las actividades desarrolladas por las secciones u organizaciones femeninas de las fuerzas a las que apoyaban, y se dirigieron a la mujer destacando su papel de madre, insistiendo los de orientación republicana o socialista en los sufrimientos que habían padecido al ver marchar a sus hijos a las guerras coloniales, de las que responsabilizaban a los partidos derechistas y monárquicos⁴⁶.

La campaña electoral de organizaciones como Unión Republicana Femenina (URF) y Agrupación de Mujeres Republicanas (AMR) coincidió, básicamente, en los mismos puntos: el agradecimiento al régimen republicano por

del diario *ABC* (14 de noviembre de 1933): "Mujer: no dejes de votar. Date cuenta de lo que vale tu voto y no dejes de ofrecerlo a tu patria, en contra de quienes desgarraron la unidad de España, incendiaron iglesias, profanaron imágenes y arrojaron de las escuelas a las instituciones religiosas para entregar a la niñez a los maestros laicos. ¡Que no caiga en tu conciencia, mujer, la posibilidad de una derrota de las derechas! Coadyuva con tu sufragio a la victoria para evitar que España sea nuevamente objeto y víctima de ignominias. Mujer: no dejes de votar".

44. No desaprovecharon tampoco la ocasión de dirigirse a la mujer no como tal sino en su función de madre, despertándola sus más acentuadas pasiones en relación a la guerra, tema recurrente en los diarios de orientación más izquierdista: "Durante las últimas etapas borbónicas -Cuba, Marruecos, etc.- en cada mujer española había una dolorosa, una santa mujer que sufría la tortura de ver a sus hermanos, a sus hijos, a sus maridos y a sus padres caer heridos, muertos o prisioneros por culpa de la impericia, de la ambición, de la maldad y de la chulería de los monárquicos" (*Heraldo de Madrid*, 21 de octubre de 1933). Si ese diario favorecía la candidatura de Izquierda Republicana, *La Libertad* se decantó por la radical-conservadora, a la que identificó con valores como libertad, democracia y tolerancia, pero falsificando la reciente historia pues presentó a los republicanos conservadores como los más interesados en reconocer los derechos políticos de la mujer.

45. Para este diario, el PSOE iba a triunfar en Madrid "por el empuje de nuestras compañeras, por su entusiasmo ardiente, por su fe inquebrantable (...) Lo declaramos con orgullo: nos complace recibir la victoria del esfuerzo de nuestras mujeres. De ellas hemos recibido nuestro futuro vital —los hijos—; justo es que de ellas recibamos el futuro político y económico. En esa complacencia está la raíz del voto emitido por nuestros diputados en favor de los derechos políticos de la mujer" (20 de octubre de 1933). (Editorial titulado "Nuestras mujeres darán la victoria a la candidatura socialista en Madrid", publicado en primera página y de forma destacada).

46. En suma, y en el conjunto de los diarios citados, se publicaron 4 editoriales en los que el voto femenino fue el tema central (*El Debate*, *La Época*, *La Libertad* y *El Socialista*) y 25 artículos referidos al voto de la mujer, de los que 9 fueron escritos por mujeres. *El Siglo Futuro*, con 9 (5 de ellos firmados por mujeres) y *La Libertad*, con 7, fueron los diarios que mayor cobertura dieron al voto de la mujer.

la concesión a la mujer de sus derechos civiles y políticos, y la necesidad de colaborar con su voto en el triunfo de las organizaciones que lo hicieron posible. La URF, organización fundada en 1931 por Clara Campoamor⁴⁷, no basó su campaña en la promoción de esta candidata, sino en impulsar la participación de la mujer en el proceso electoral y en apoyar a todas las candidatas, independientemente de la opción política a la que representarían, todo ello por medio de cursillos, conferencias, mítines y de oficinas de información electoral⁴⁸. Su líder, convencida del carácter moderado del voto femenino⁴⁹, aspiraba a que, al menos, 20 mujeres de distintas opciones (aunque sólo el PSOE se hubiera preocupado, a su juicio, de la actividad política de la mujer) fueran elegidas diputadas. La actitud de los partidos de no incluir a un buen número de mujeres en las candidaturas obligó a esta organización a pedir la inclusión de más candidatas en las listas electorales, bajo la amenaza de no solicitar el voto para aquellos partidos o coaliciones que no lo hicieran, sin descartar incluso la posibilidad de presentar una candidatura exclusiva de mujeres en próximas elecciones. La AMR, organización constituida en plena campaña electoral con el objetivo de promover actos electorales en favor de la República, tuvo una reducida presencia en la campaña electoral —no solicitó el voto para ninguna candidatura—, pero se destacó principalmente por denunciar ante la mujer la posibilidad de un conflicto bélico iniciado por Hitler y Mussolini, al que arrastrarían a las derechas españolas⁵⁰, y por reclamar la unión de todas las fuerzas democrá-

47. En enero de 1932, recién fundada, reconocía tener en Madrid en torno a las 1.000 afiliadas (*Estampa*, 30 de enero de 1932). Con el pago mensual de una cuota de dos pesetas, sus afiliadas estaban organizadas en torno a diversos comités, entre los que destacaban el electoral, el municipal, el de propaganda, el de la paz y el desarme, el de juventud (encargado de la organización de excursiones, visitas a museos y clases de idiomas) y el de cunas (cada mes regalaba a 20 madres necesitadas otras tantas cunas totalmente equipadas) (*Ahora*, 8 de abril de 1933).

48. Antes de la convocatoria electoral, había dejado claro que era una organización cuyo objetivo no era convertirse en un grupo político más, sino “preparar y animar a la mujer para el ejercicio de la ciudadanía, ya que la mayor parte de las mujeres se resisten a ingresar directamente, sin una preparación previa, en los partidos nacionales” (*Luz*, 11 de junio de 1932). De hecho, admitía la militancia en otras organizaciones políticas.

49. El eje central de su campaña electoral giró en torno a la necesidad de dotar de contenido democrático a un régimen político y a unas instituciones que habían nacido amparadas por el pueblo, pero que aún se resistían a incorporarle plenamente. Su mensaje también fue ético: la no exclusión de ningún sector social de la vida política en nombre de libertad y de la democracia.

50. Abogaba por que republicanos y socialistas (pedía una reedición del pacto republicano-socialista de 1931) basaran su propaganda dirigida a la mujer en la denuncia sistemática de cualquier posibilidad de una declaración de guerra: para ello recordó la derrota española de 1898, la “vergonzosa entrega” de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, así como los desastres de Marruecos (*El Socialista*, 15 de noviembre de 1933). El lema de su propaganda fue muy

ticas (tal como había ocurrido en 1931), adelanto de la política de frente popular de 1936. La campaña de la derechista España Femenina, organización fundada a finales de 1929 y orientada a la asistencia y a la previsión social, se dirigió a la reivindicación de los valores eternos de la sociedad española y de las virtudes tradicionales que supuestamente habían caracterizado a la mujer⁵¹.

En el ámbito estrictamente partidista, la participación de la mujer socialista en esta campaña electoral, a pesar de no presentar ninguna candidata en las circunscripciones madrileñas, estuvo en consonancia con su implantación social y organizativa: intervino en mítines por toda la geografía provincial —26 en la capital y 80 en la provincia (3 de ellos convocados expresamente como femeninos)—, movilizó a las mujeres más relevantes del partido (Margarita Nelken, María Lejárraga, Matilde Huici, Josefina Carabias, Victoria Castro, Regina García, etc.)⁵² y difundió entre la mujer el discurso socialista, muy ideologizado y no ajeno al radicalismo de la coyuntura política⁵³. Los ataques a una Iglesia reaccionaria, por su apoyo a las opciones más conservadoras de la sociedad española, y la importancia del voto de la mujer (y de éstas en su función de madres) para el triunfo electoral socialista se convirtieron en los ejes de las intervenciones públicas de las oradoras socialistas. Las propagandistas socialistas no dirigieron un mensaje propio ni al incipiente movimiento feminista ni a la mujer como tal grupo social, sino que lo diluyeron en otro dirigido a la mujer perteneciente a la clase obrera, pero no como trabajadora, sino como esposa, madre o hija de un trabajador o de un militante socialista. Aunque no en grandes cifras, esta labor propagandística provocó una mayor afiliación femenina al socialismo madrileño, expresión de su nuevo compro-

sencillo: "Las derechas traicionan el espíritu español. Admiran al alemán Hitler y al italiano Mussolini. Esos dictadores quieren la guerra. Las derechas españolas llevan a España a la guerra" (*Heraldo de Madrid*, 15 de noviembre de 1933).

51. "Sólo a nuestra conciencia oigamos en estos momentos en que vamos a intervenir de manera directa en la gobernación de nuestro país, en que ponemos en juego nuestras creencias, nuestros hogares, nuestra tranquilidad y nuestra tradición, y, sobre todo, y por encima de todo, el engrandecimiento y la paz de nuestra España" (*ABC*, 28 de octubre de 1933).

52. Un total de 20 mujeres intervinieron en la capital, destacando Josefina Carabias y Sofía García con 4 intervenciones cada una. En la circunscripción provincial, lo hicieron 14 mujeres, destacando Elvira Maestre con 25 intervenciones, Victoria Castro con 15 y Gracia Chaplet con 12.

53. Como puso de manifiesto Margarita Nelken, sólo había dos caminos: "uno, que mira a Italia; otro, que mira a Moscú", por lo que "hemos de triunfar por las buenas y, si no, por las malas" (*El Socialista*, 22 de octubre de 1933). Por lo que realmente se combatía en esos momentos era, a su juicio, por el control férreo del poder: "Con estas elecciones no se trata de lograr más o menos diputados, sino de que la fuerza de estos votos haga que todo el Poder venga a manos de la clase trabajadora" (*Ibidem*, 8 de noviembre de 1933).

miso político⁵⁴. La vertebración social que permiten unas elecciones no fue rechazada por ninguna formación política.

La campaña de la mujer radical-conservadora, otra de las opciones electorales, recayó casi exclusivamente en C. Campoamor: solicitó, como hemos visto anteriormente, el voto para aquellos partidos, y no sólo para el suyo, que hubieran luchado por la igualdad jurídica de la mujer⁵⁵. La de la mujer de Izquierda Republicana⁵⁶, la candidatura republicana más progresista, fue más activa (varios actos electorales circunscritos a la capital, de los que desconocemos, como en muchos otros casos, las palabras pronunciadas por las oradoras⁵⁷), aunque con unos mensajes que no difirieron de los difundidos por las mujeres del resto de organizaciones femeninas, aunque insistiendo en la necesidad de lograr una sola candidatura republicana, único medio de asegurar el triunfo electoral y de mantener las conquistas del primer bienio republicano. Las mujeres de Acción Republicana, y como diferencia frente a las mujeres de los otros grupos políticos encuadrados en esta candidatura, hicieron especial hincapié en denunciar la tradicional sumisión de la mujer al estamento eclesiástico⁵⁸. V. Kent fue la propagandista más significativa de esta candidatura⁵⁹.

54. En el primer semestre de 1934, recién celebradas las elecciones y bajo su influencia, se produjeron 704 altas en el socialismo madrileño, de las que 76 (el 10, 8%) eran mujeres (45 de ellas dedicadas a sus labores), cifras superiores a las que se habían producido en meses anteriores. *Boletín de la Agrupación Socialista Madrileña*. Primer semestre de 1933.

55. El grado de penetración de la ideología radical en la mujer madrileña, en cuanto a afiliación se refiere, era muy escaso: unos meses antes de las elecciones, el Partido Radical contaba en Madrid con 334 afiliadas, no organizadas en sección femenina en el interior del partido, de las que 161 (el 48, 2%) eran amas de casa. El resto eran empleadas, funcionarias, profesoras y maestras, médicas (como era el caso de Elisa Soriano), abogadas (C. Campoamor, Concha Peña) (*Ahora*, 8 de abril de 1933). Peor, si cabe, era el nivel de afiliación de la mujer conservadora: unas 500 afiliadas a nivel nacional, predominando las de clase media acomodada (Ibidem).

56. Entre las mujeres de los grupos políticos que formaron esta candidatura predominaban las que tenían estudios universitarios (abogadas, farmacéuticas, médicas y licenciadas en general), muy especialmente entre las radicales-socialistas independientes (*Estampa*, 30 de enero de 1932). Las afiliadas a Acción Republicana, el grupo de Azaña, eran poco más de 300 en Madrid en abril de 1933, no estando organizadas como grupo específicamente femenino (*Ahora*, 8 de abril de 1933). Las mujeres federales en Madrid eran tan sólo unas 50, siendo la más conocida, además de la presidenta del partido, Belén Sárraga, Magda Donato, seudónimo de Carmen Eva Nelken, hermana de la diputada socialista Margarita Nelken.

57. Tuvo una especial relevancia el trabajo propagandístico de Benita Asas Manterola, militante feminista de dilatada trayectoria, que presidió la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1924-1932) y que dirigía la revista *El Pensamiento Femenino*.

58. "¡Mujeres! Las monjitas y los frailazos van a salir de sus madrigueras para votar contra la legislación social que os favorece. Contra la casta militarista, contra la horda frailuna, contra la banda plutocrática, ¡VOTAD A LAS IZQUIERDAS!" (*J.A.R.*, 11 de noviembre de 1933).

La importancia de la campaña protagonizada por la mujer comunista, dirigida prioritariamente a la mujer trabajadora, radicó tanto en el carácter radical de sus propuestas políticas como en la personalidad de su más incansable propagandista, Dolores Ibarruri, quien a lo largo de todo 1933, y como responsable del secretariado femenino de su partido, había desarrollado una intensa campaña de concienciación política de la mujer trabajadora. A diferencia del resto de organizaciones sociales y políticas, los manifiestos electorales del PCE ⁶⁰ recogieron propuestas específicas para la mujer trabajadora, fundamentalmente el amparo de los poderes públicos en caso de maternidad ⁶¹ y la igualdad política y laboral con el hombre ⁶². Asimismo, el derecho al aborto y la denuncia de la guerra como instrumento de opresión capitalista al servicio de la burguesía. Un programa electoral más preocupado por su difusión propagandística que por la captación de votos ⁶³.

El tradicional abstencionismo electoral del movimiento anarco-sindicalista, acentuado por la evolución reformista del régimen republicano, no impidió que esta fuerza social se dirigiera a la mujer con motivo de las elecciones: su incorporación a la vida política era un recurso de las fuerzas conservadoras ⁶⁴ (en las que incluía a los socialistas) ⁶⁵ para perpetuar el

59. Por ser candidata en otras tres circunscripciones (Cáceres, Huelva y Oviedo), hubo de distribuir sus intervenciones entre todas ellas, reduciendo sus intervenciones a las efectuadas en la capital y en algunos de los municipios más importantes de su área metropolitana.

60. Programa revolucionario del Gobierno Obrero y Campesino y De la Plataforma de lucha electoral del Partido Comunista (*Mundo Obrero*, 17 de noviembre de 1933).

61. Además, "seguro general para todos los trabajadores en caso de paro, enfermedad, accidentes, vejez y maternidad por cuenta del Estado". "Derecho de las mujeres para no asistir seis semanas antes y seis semanas después al trabajo y recibir el salario íntegro, con el puesto respetado. Cuidado gratuito de los médicos y parteras, anterior y posterior al parto. Dotación de una ayuda especial para atender al recién nacido. Creación de las casas-cuna y de los jardines de infancia".

62. "Necesitáis la igualdad de derechos políticos y civiles para las mujeres desde los dieciocho años. A igual trabajo, igual salario".

63. A lo largo de 1933 Dolores Ibarruri desarrolló un intenso trabajo de concienciación de la mujer trabajadora, criticando tanto las actitudes de los propios militantes comunistas que tildaban a la mujer de reaccionaria y conservadora como la propia orientación política de su partido hacia la mujer. Ver especialmente *Mundo Obrero*, números de 9 de marzo de 1933 ("La mujer en la vida social"), 16 de abril ("Informe de la camarada Pasionaria sobre el trabajo entre las mujeres") y 29 de abril ("La mujer, factor decisivo en la lucha contra la burguesía").

64. "De espaldas a la realidad que marca la hora de la verdad y de la justicia, todos los partidos políticos -paradoja viva- buscan en el concurso de la mujer una energía nueva para seguir manteniendo en pie el cadáver de una sociedad bien muerta". "¡Medita, mujer; no votes!", de Lucía Sánchez Saornil, en *CNT*, 15 de noviembre de 1933.

65. "No te dejes engañar, no votes a los partidos de izquierda porque su triunfo sería retardar tu emancipación; no te impresione el que te digan que si no votas ganarán las derechas. Preferible es que ganen éstas porque su triunfo favorecerá nuestros planes. ¡Obreros!

modelo social vigente. No se dirigió a la mujer en su condición de trabajadora, sino de madre ⁶⁶, lo que le sirvió para denunciar, con evidente sentimentalismo, la política militarista de los gobiernos monárquicos y republicanos ⁶⁷. La Iglesia, al igual que hicieron los socialistas, fue criticada por ponerse al servicio de las fuerzas sociales y políticas más conservadoras ⁶⁸. Ninguna mujer anarco-sindicalista participó en los actos electorales celebrados en Madrid por esta organización.

La intervención de la mujer conservadora en la campaña electoral de 1933 fue muy superior a la que tuvo en la de 1931 y a la que se podía esperar por la concepción que de ella tenían sus propios partidos y organizaciones sociales. Aunque en el caso de las dos circunscripciones madrileñas no se presentara ninguna candidata derechista, su participación fue importante, tal como demuestra el ingente trabajo desarrollado en mítines, distribución de propaganda, revisión del censo, etc., funciones en cualquier caso secundarias y diferentes a las desempeñadas por el hombre, de menor proyección pública y social y, consecuentemente, escasamente inductoras de la incorporación activa de la mujer a la vida política, educativa o laboral. El discurso conservador estaba plenamente asumido por la mujer afiliada a sus partidos: la política no era cosa de ellas ⁶⁹, pero si habían de intervenir, resignadamente

Acudid con vuestras pistolas, con la dinamita. Impedid que la gente vote, sobre todo los que pudiesen votar a las izquierdas". (*Solidaridad Obrera*, 19 de noviembre de 1933).

66. En un artículo publicado en 1935 ("La cuestión femenina en nuestros días", *Solidaridad Obrera*, 15 de octubre), Lucía Sánchez Saornil criticó vehementemente la reducción de la mujer a la función de madre. Como resumen estas palabras: "Para un anarquista antes que el trabajador está el hombre, antes que la madre debe estar la mujer".

67. "Cuando a ti, compañera, te pidan tu voto las derechas, consulta a las madres, a las hermanas, a las novias, de aquellos hijos, de aquellos hermanos, de aquellos novios asesinados por el capitalismo y por el Estado en los áridos campos africanos (...) Cuando sean las izquierdas, cuando sean los socialistas los que pidan tu concurso, consulta a las madres, a las hermanas, a las novias de los nueve mil presos que gimen en las malditas celdas carcelarias, consulta a las madres, a las hermanas, a las novias de los trescientos treinta y dos muertos por los nuevos tiranos, por los nuevos traidores, por los nuevos judas de la libertad" (*CNT*, 17 de noviembre de 1933).

68. "La caverna os pide votos para encumbrarse de nuevo en el Poder y ejercer su política de infamias y latrocinios. Te lo exigen en nombre del "bien" de tus hijos, de la enseñanza religiosa, de la Patria... y de otras tonterías más" (*Solidaridad Obrera*, 10 de noviembre de 1933).

69. "Aunque a las mujeres españolas nos gustaría vernos alejadas de la política, ya que nos fuerzan las leyes a que intervengamos, debemos hacerlo ayudando al bien, pero no de modo tibio y remiso, sino con actividad y constancia" (*Ellas*, 7 de mayo de 1933). Palabras de Concepción Kirkpatrick, marquesa de Valdeiglesias, presidenta de la Asociación Femenina de Renovación Española, fundada en abril de 1933 con la finalidad de combatir por la defensa del "orden, el derecho y la religión, factores sin los que es inútil el engrandecimiento de los pueblos" (*ABC*, 7 de noviembre de 1933).

colaborarían en labores auxiliares y, en todo caso, en responsabilidades específicamente femeninas⁷⁰; después, a encargarse del hogar y del cuidado de los hijos. La difusión de los valores tradicionales de la sociedad española (orden, religión, familia, patria, propiedad) fue la labor principal desarrollada por las secciones femeninas de los partidos conservadores (Acción Popular-CEDA, Renovación Española y Tradicionalistas). La aconfesionalidad del Estado, el matrimonio civil y la enseñanza laica se convirtieron en los ejes movilizadores de la mujer conservadora⁷¹: no sólo parecía estar en juego la formación de un nuevo gobierno, sino la supervivencia de la propia civilización cristiana⁷². La responsabilidad de la mujer, en la primera ocasión en que acudía a las urnas, era, en consecuencia, grande. La mayor parte de este trabajo propagandístico recayó en las mujeres de la Agrupación Femenina de Acción Popular⁷³, las más organizadas y las que contaban con una mayor militancia⁷⁴.

Si a nivel nacional el triunfo de estas elecciones fue para las opciones conservadoras agrupadas en torno a la CEDA⁷⁵, en las circunscripciones

70. "Organizamos el censo; hacemos propaganda por las casas; visitamos a los enfermos y a los pobres; tenemos diversas clases de enseñanza para las mujeres obreras...; en una palabra, nuestra actividad no decae ni un momento para lograr el triunfo en las elecciones próximas, a la vez que no olvidamos la cotidiana labor de nuestro ropero de los pobres" (*ABC*, 15 de noviembre de 1933).

71. "¡Mujer española! No des el voto a los que han traído el divorcio que te envilece. ¡Madres! No deis el voto a los que destruyeron los colegios de vuestros hijos" (*El Siglo Futuro*, 16 de noviembre de 1933).

72. "Mujer española: la nación está en peligro, todas vosotras tenéis un ineludible deber ante Dios y ante la patria, de impedir que la ola socialista prospere. Pensad en los frutos que daría el día de mañana la escuela laica, la escuela sin Dios, sometida al influjo de las corrientes marxistas y masónicas, ansiosas de captar el alma del niño para moldearlo a su gusto. Ved que vuestros hijos serán víctimas inocentes de esas hordas, y que arrastrarán una vida miserable y mezquina, desprovista de las leyes morales que deben nutrir el espíritu si vosotras no lo estorbáis (...). La batalla está entablada entre la cruz y el socialismo" (*El Siglo Futuro*, 17 de noviembre de 1933).

73. Con una militancia estimada en torno a las 3.800-4.300 mujeres en Madrid, la CEDA abogaba, tal como había aprobado en su congreso fundacional (1933), por que "las desigualdades de las leyes en materia civil y económica entre los dos sexos deben gradualmente desaparecer, sin perjuicio de la autoridad marital y de la jerarquía familiar". Del mismo modo, "se aspira a la permanencia de la mujer obrera en el hogar mediante el establecimiento del salario familiar y el fomento de las industrias domésticas" (*CEDA*, 15 de agosto de 1933).

74. Entre todas ellas habría que destacar a Matilde Rubio, Mercedes Martín Artajo e Isabel de la Torre. Asimismo, y aunque en menor medida, contaron con la colaboración de otras dos candidatas derechistas: Francisca Bohigas (León) y María Rosa Urraca de Pastor (Guipúzcoa).

75. CEDA, 115 diputados; radical-conservadores, 102; PSOE, 60; Izquierda Republicana, 12; etc.

madrileñas el resultado fue el contrario: en ambas triunfó el PSOE ⁷⁶, aunque por no haber obtenido ningún candidato en ninguna de ellas el 40% de los votos válidamente emitidos hubo de celebrarse una segunda vuelta. Los resultados de las candidatas presentadas en la capital, tal como podía esperarse y en consonancia con los de sus candidaturas, no fueron buenos: Catalina Salmerón logró 18.859 votos (el 4,8% de los emitidos); Dolores Ibarruri, 12.757 (el 3,3%), y Lucía Barón, 12.391 (el 3,2%). Si aquélla obtuvo unos resultados similares en todos los distritos, sin distinción por su composición social, éstas lograron proporcionalmente más votos, como era de esperar, en los de carácter obrero (Inclusa, Hospital y Latina). Ninguna de las tres, por no haber alcanzado el 8% de los votos, pudo competir en la segunda vuelta. En la circunscripción provincial, C. Campeador con 24.730 votos (el 16,3% de los emitidos), obtuvo sus mejores resultados en la zona norte de la provincia (la más atrasada económicamente) y los peores en los municipios que rodeaban la capital (los más desarrollados), mientras que para V. Kent, con tan sólo 4.306 votos (el 2,8%), no fueron buenos en ningún municipio. Sólo C. Campoamor pudo pasar a la segunda vuelta, aunque por la retirada de su partido no pudo hacerlo.

Los cambios que los resultados electorales introdujeron en el mapa político provocaron una movilización de todos los afectados negativamente, con el objetivo de buscar más unos responsables inmediatos que una explicación del cambio de orientación política del electorado: el voto femenino y C. Campoamor, su impulsora, adquirieron un destacado protagonismo en el debate postelectoral. Frente a quienes argumentaron que la responsabilidad del cambio político recaía únicamente en la orientación conservadora del voto femenino ⁷⁷, debe aducirse una multiplicidad de factores: la división política y electoral de los republicanos, la fragmentación socialista, la ruptura

76. En la capital, el candidato más votado fue el socialista J. Besteiro, con 151.905 votos, y en la provincia, el también socialista M. Alonso con 58.648. Si la votación media de la candidatura socialista en la circunscripción de la capital fue de 141.765 votos, la candidatura derechista alcanzó 133.310; en la provincial, 58.047 y 50.159, respectivamente.

77. "Siempre dije que el resultado sería de un gran desplazamiento hacia la derecha y que la principal causa de lo ocurrido está en haber entregado a la mujer un revólver y haberla ofendido después en sus sentimientos (...). La mujer española no equilibra todavía el sentimiento con el entendimiento". Declaraciones del dirigente radical A. Lerroux recogidas por *El Debate* (21 de noviembre de 1933). Exponente de la visión más integrista del catolicismo español, lo que podemos leer en *La Unión*, revista de las Damas Españolas del Sagrado Corazón y de la Federación Nacional de Obras Católico-Femeninas: "Yo he visto a damas fervorosas besar el crucifijo y apretar el escapulario del Carmen contra su corazón en el momento mismo de emitir el sufragio; y entonces comprendí perfectamente que la España que santificó con su planta María Inmaculada, viviendo aún en carne mortal (y bendita Ella que a ninguna otra nación concedió tan celestial honor), no puede, no quiere, no sabe dejar de ser íntima y esencialmente cristiana" (Nº 205, diciembre de 1933).

de la coalición republicano-socialista de 1931, la reorganización conservadora en torno a la CEDA, la evolución conservadora del electorado radical, el auge del fascismo, el abstencionismo anarquista y una legislación electoral que favorecía a las grandes coaliciones.

La explicación de los resultados de estas elecciones debe buscarse en el proceso de derechización de la sociedad española, del que habían sido exponentes los resultados de las elecciones municipales parciales de abril de 1933 y la elección de miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales en septiembre de ese mismo año. ¿Cuál fue, realmente, la responsabilidad de la mujer en estos resultados electorales?⁷⁸

A la vista de un análisis detallado de los resultados en los distintos distritos y municipios de las dos circunscripciones madrileñas, cabe concluir que la misma que tuvo el hombre, ya que la causa fue la evolución conservadora del electorado, tanto del masculino como del femenino. Aunque no hubiera votado la mujer, también habrían triunfado las opciones conservadoras. A modo de resumen⁷⁹, y como ejemplo significativo de este fenómeno, cabe destacar en la circunscripción de la capital que los dos candidatos socialistas más importantes políticamente (Besteiro y Largo Caballero) perdieron votos en términos absolutos, a pesar de que el censo se había duplicado, en dos distritos —Centro y Hospicio—, y que en los ocho restantes vieron disminuir (más en los distritos acomodados que en los obreros) el porcentaje de votos obtenidos en relación a las elecciones constituyentes de 1931, consecuencia de no haber mantenido el apoyo del electorado masculino

78. C. Campoamor publicó días después de las elecciones un artículo titulado "No fue el voto femenino..." (*Heraldo de Madrid*, 25 de noviembre de 1933, y también reproducido en *La Libertad* el 29 de noviembre de 1933), en el que rebatió los argumentos y las críticas que le dirigieron, basándose en el análisis del conjunto de factores que habían intervenido en el desenlace electoral, destacando la responsabilidad que tenían los partidos y los gobiernos republicanos. Asimismo, recordó que la esencia de un régimen democrático implicaba la aceptación de los cambios políticos emanados de la voluntad popular, a la vez que alertaba contra quienes se arrepentían de las medidas democráticas cuando no se desarrollaban de acuerdo a sus intereses. Su obra *El voto femenino y yo*, publicada en 1936, no sólo es un documento imprescindible para el conocimiento del sufragio femenino en la República, sino una justificación de la labor de su autora en la lucha por el reconocimiento del voto para la mujer.

79. Para un análisis detallado, ver Pablo VILLALAIN: *Ob. Cit.*, especialmente las páginas 487-507. El método utilizado para demostrar en la circunscripción de la capital que los resultados no fueron una consecuencia única y directa del voto de la mujer se basa en el análisis de estos factores: a) el porcentaje de votos obtenido por un determinado candidato en las elecciones de 1931 sobre el total de los electores; b) los votos que corresponderían a ese candidato en las de 1933 con ese tanto por ciento en relación al censo masculino (proyección de voto); c) los votos realmente logrados en las elecciones de 1933; d) establecer una diferencia positiva o negativa entre los apartados b) y c); e) tanto por ciento de d) sobre el electorado femenino de 1933 (sólo cuando d) sea positivo).

que les votó en esas elecciones. En la circunscripción provincial, el candidato socialista más votado en estas elecciones (M. Alonso Zapata) perdió votos, en términos absolutos y en relación a 1931 (con un censo duplicado), en 103 municipios (sobre 173 que pueden ser objeto de comparación por ofrecer en ambas elecciones resultados completos). La candidatura socialista perdió votos, fundamentalmente, en aquellos municipios en los que en 1931 habían triunfado las opciones más conservadoras (Acción Nacional, antecedente de Acción Popular-CEDA, y Derecha Liberal Republicana), expresión de la evolución conservadora de ese electorado. Pero es que además, sólo en 8 de esos 103 municipios triunfó la candidatura socialista (muchísimos menos de los que lo había hecho en las elecciones de 1931). La conclusión es evidente: el PSOE, única fuerza de izquierda con opciones reales de triunfo, perdió votos de unas elecciones a otras en gran parte de los municipios madrileños, algo que sólo puede ser achacable al abandono que sufrió de su electorado de 1931, electorado que fue entonces sólo masculino.

La campaña electoral para la segunda vuelta contó con una escasísima presencia femenina: ninguna candidata en las circunscripciones madrileñas (la candidatura radical en la que estaba C. Campoamor se retiró, por lo que ésta no compitió) y reducida presencia en los actos electorales⁸⁰. En la capital triunfó la candidatura socialista por una diferencia de 6.000 votos —de este modo le correspondieron los 13 diputados asignados a las mayorías, por 4 de las minorías a los derechistas—, mientras que en la provincia lo hizo la derechista por 2.000 —los seis puestos asignados a las mayorías fueron a candidatos de esta significación política, por dos de las minorías a los socialistas—. El voto del electorado radical, que había sufrido una evolución hacia posiciones más conservadoras, decidió con su voto el triunfo de una y otra candidatura: si en la capital la mitad de sus votantes en la primera vuelta lo hicieron en esta ocasión por los candidatos derechistas —lo que no logró compensar el voto de los de Izquierda Republicana y de los comunistas por el PSOE—, en la provincia lo hicieron las tres cuartas partes de su electorado. Estas conclusiones no hacen sino reafirmar la tesis de que la evolución conservadora del electorado (en este caso del radical) es la que puede explicar los resultados de estas elecciones⁸¹.

Aunque Madrid se había quedado sin presencia femenina en el Congreso de Diputados, 5 mujeres fueron elegidas en otras circunscripciones, todas ellas en la primera vuelta: las socialistas Margarita Nelken (Badajoz), María

80. Ninguna mujer participó en los actos electorales celebrados por la candidatura derechista en ambas circunscripciones electorales, mientras que la mujer socialista lo hizo en dos en la capital y en 28 en la provincia.

81. Este análisis puede seguirse con más detalle en P. VILLALAIN: *Ob. Cit.*, págs. 519-525.

Lejárraga (Granada), Matilde de la Torre y Veneranda García Manzano (Oviedo), y la agraria Francisca Bohigas (León), única diputada derechista elegida en las tres elecciones celebradas en la República⁸².

En estas elecciones aumentó significativamente la presencia de la mujer en las candidaturas electorales, algunas de ellas simultáneamente en varias circunscripciones: 42 mujeres (12 socialistas —entre ellas, y además de las que fueron elegidas, Regina García, Luz García, Isabel Oyarzábal y Julia Álvarez—,⁸³ 14 comunistas —con Dolores Ibarruri entre ellas—,⁸⁴ 2 del BOC, 1 de extrema izquierda, 2 radical-socialistas independientes, 1 federal, 1 de Acción Republicana, 2 radical-conservadoras, 1 de ERC, 1 de UDC, 1 tradicionalista, 1 carlista, 1 monárquica y dos populares-agrarias) en 33 circunscripciones (además de las madrileñas, Badajoz, Baleares, Barcelona capital y provincia, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Málaga capital, Murcia capital y provincia, Navarra, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Sevilla provincia, Tarragona, Toledo, Valencia capital, Vizcaya capital, Zamora y Zaragoza capital)⁸⁵. Varias mujeres se presentaron como candidatas, ya que la legislación electoral así lo permitía, en varias circunscripciones: Dolores Ibarruri lo hizo en 5 (Madrid capital, Badajoz, León, Oviedo y Vizcaya capital), V. Kent en 4 (Madrid provincia, Cáceres, Huelva y Oviedo), además de las socialistas Regina García (Ciudad Real y Murcia provincia), Isabel Oyarzábal (Jaén y Zamora), Matilde de la Torre (Cádiz y Oviedo) y Julia Álvarez (Guipúzcoa y Navarra), y de las comunistas Lina Odena (Barcelona

82. Elegidas o no, ninguna de las candidatas, con la excepción de Margarita Nelken, obtuvo un número de votos que les situara en los puestos preferentes de sus propias candidaturas y en los primeros lugares del conjunto de los candidatos en su respectiva circunscripción electoral.

83. Las candidatas socialistas se presentaron en un total de 15 circunscripciones, paradójicamente en unas poco significativas políticamente y poco desarrolladas económicamente: ninguna lo hizo en Madrid, Barcelona o Vizcaya, optando por feudos de tradición socialista, como Badajoz y Oviedo, donde tenían casi asegurada la elección, y por otras de la España interior y agrícola. En la mitad sur del país, en donde predominaba la agricultura latifundista, fue donde mayor presencia hubo de candidatas socialistas.

84. Las candidatas comunistas —Dolores Ibarruri, Lucía Barón, Encarnación Fuyola, Paulina Lina Odena, Ana Parra, Micaela de Castro, entre otras— sí se presentaron en las circunscripciones política y económicamente más importantes, en las que la implantación de su partido era mayor (Madrid capital, Barcelona capital y provincia, Sevilla provincia, Zaragoza capital, Málaga capital, Vizcaya capital, Cádiz, Oviedo, etc.).

85. La presencia de la mujer en candidaturas de circunscripciones como Madrid capital y provincia, Barcelona capital y provincia, Vizcaya capital, Guipúzcoa, Zaragoza capital, Málaga capital, Oviedo y Valencia capital, entre otras, las más desarrolladas política y económicamente del país, es consecuencia del mayor grado de concienciación política de la mujer —reflejo de su incorporación a la vida laboral y socio-cultural— y de una mayor organización de los partidos políticos.

capital y provincia) y Encarnación Fuyola (Huesca y Zaragoza capital). Una presencia elevada de mujeres en las candidaturas electorales que fue consecuencia, no nos engañemos, de la desunión electoral de los republicanos entre sí, y de éstos con los socialistas, y no del peso alcanzado por la mujer en su respectivo partido político o como consecuencia de una fuerte demanda social. Las candidaturas de 1936 fueron buena prueba de ello.

4.—*la mujer en las elecciones de 1936*

Estas elecciones se celebraron en una coyuntura política caracterizada por el cuestionamiento del régimen republicano por parte de las fuerzas políticas y sociales más representativas de la sociedad española. La disyuntiva planteada por Gil Robles, líder de la CEDA, de encabezar un gobierno presidido por él mismo o de disolver las Cortes fue resuelta por Alcalá Zamora, presidente de la República, con el encargo a Portela Valladares de formar gobierno y de convocar elecciones, a celebrar el 16 de febrero de 1936. El aumento del paro, la abolición de la legislación reformista del primer bienio, la persecución de las organizaciones obreras y la represión generalizada tras la revolución de octubre de 1934⁸⁶, el temor a un fascismo en ascenso en toda Europa⁸⁷, fueron factores que condicionaron, en gran medida, las estrategias electorales de las fuerzas políticas: la izquierda obrera y la burguesa, en un momento de reflujo político, se unieron en el pacto de frente popular⁸⁸. La derecha, ante los buenos resultados cosechados por su unión en las elecciones de 1933, repitió coalición.

Tres candidaturas se presentaron en la circunscripción de Madrid capital: la del Frente Popular (con candidatos del PSOE, PCE, Izquierda Republicana y Unión Republicana), la derechista (de la CEDA, Bloque Nacional, Partido Radical e independientes) y la de Falange. En la provincia, sólo la del Frente

86. M. BIZCARRONDO lo ha considerado como un momento de "crisis y punto de inflexión". *Octubre del 34. Reflexiones sobre una revolución*. Ayuso. Madrid. 1977. Pág. 9.

87. Declaraciones de Gil Robles admitiendo que los partidos políticos eran una triste necesidad, pidiendo un poder ejecutivo más fuerte, un legislativo con menos competencias, la reforma de la Constitución, la oposición a la reforma agraria, todo ello en un clima internacional de ascenso del fascismo, no ayudaba a eliminar las dudas sobre el carácter fascista de la derecha española. Pero como acertadamente ha señalado J. JIMÉNEZ CAMPO (*El fascismo en la crisis de la II República*. CIS. Madrid. 1979), no se pueden confundir políticas conservadoras en una coyuntura fascizante con un alineamiento ideológico con el fascismo.

88. En realidad era un pacto suscrito entre socialistas y republicanos, al que posteriormente se unieron otros partidos y organizaciones. Finalmente estuvo integrado por el PSOE, Izquierda Republicana, Unión Republicana, PCE, Partido Sindicalista, POUM, UGT y Juventudes Socialistas.

Popular y la derechista. Entre todos los candidatos (30 en la capital y 12 en la provincia), sólo 1 mujer⁸⁹: Julia Álvarez Resano (abogada y ligada a la Federación de Trabajadores de la Tierra-UGT), candidata socialista en la circunscripción provincial y que lo había sido en las elecciones de 1933 por Navarra y por Guipúzcoa⁹⁰.

Los intentos de la Unión Republicana Femenina de incluir en la candidatura del Frente Popular por la capital a C. Campoamor (que había abandonado en 1935 el Partido Radical por sus diferencias políticas⁹¹) resultaron infructuosos, al parecer, por la oposición de Azaña. Sus deseos de colaboración con el Frente Popular llevó a URF a solicitar a los dirigentes de esta candidatura un puesto en las listas madrileñas, en base a su implantación e influencia social⁹². La propia C. Campoamor nos ha relatado cómo se desarrollaron los acontecimientos que, en suma, le negaron su presencia en la candidatura por Madrid: "Los socialistas creyeron que era anhelo a recoger por los republicanos; de éstos, con la retirada del Sr. Sánchez Román [líder del Partido Nacional Republicano, que se retiró de esta candidatura por su oposición a que en ella figuraran los comunistas], quedaban tan sólo dos grupos dirigentes, y si el Sr. Martínez Barrio [líder de Unión Republicana] nos declaró su simpatía a la pretensión, el acuerdo del otro grupo republicano [Izquierda Republicana] fue negativo. Él prevaleció"⁹³. Tras esta negativa, fue tentada

89. En la votación celebrada por el PSOE en Madrid para elegir sus candidatos por la capital, María Lejárraga obtuvo 78 votos y Margarita Nelken 57, de un total de 3.039 votantes (*El Liberal*, 2 de febrero de 1936). Catalina Salmerón, candidata en las elecciones de 1933 por la capital, también tomó parte en las votaciones internas de candidatos de Izquierda Republicana, no siendo elegida.

90. En el congreso extraordinario de la Federación Provincial del PSOE celebrado para elegir sus candidatos para la circunscripción provincial, Julia Álvarez obtuvo 48 votos, por 55 C. Rubiera y 43 L. Rufilanchas (*La Voz*, 27 de enero de 1936).

91. C. Campoamor abandonó el Partido Radical en febrero de 1935 por discrepancias políticas tanto con su líder, Lerroux, como con la línea de la organización, a la que achacaba haber abandonado su programa republicano, liberal, laico y democrata, para asumir otro claramente derechista, como había puesto de manifiesto su actuación en los sucesos de octubre de 1934. Su intento de ingreso en Izquierda Republicana en julio de 1935 fue rechazado por la asamblea de Madrid por 183 votos contra 68. La amargura que le produjo esta negativa le llevó a escribir que fue una venganza por la defensa que en las Cortes Constituyentes había hecho de los derechos de la mujer. C. CAMPOAMOR: *Ob. Cit.* Pág. 300.

92. Carta de la URF al Comité Electoral de la Coalición de Izquierdas (19 de enero de 1936), Comité de Coalición electoral de izquierdas (enero de 1936) y Carta del Comité de Unión Republicana Femenina a Manuel Albar, representante del PSOE en el Comité de Madrid del Comité Electoral de la Coalición de Izquierdas (enero de 1936). Pueden consultarse estos documentos en la Fundación Pablo Iglesias (Madrid).

93. C. CAMPOAMOR: *Ob. Cit.* Pág. 309.

a presentarse en una candidatura formada exclusivamente por ella, pero sus escasas posibilidades de éxito le obligaron a renunciar al empeño⁹⁴.

Fue en este contexto, en el que ninguna mujer representante del feminismo español iba a tener presencia en las candidaturas del Frente Popular, en el que Julia Peguero, presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), y máxima impulsora de la Asociación Política Femenina Independiente, propuso la presentación de una candidatura compuesta exclusivamente por mujeres, idea que tampoco tuvo éxito entre sus afiliadas —la junta directiva de la ANME decidió no apoyar una candidatura femenina—, y cuya génesis habría que buscarla en el “Manifiesto a la mujer” (1934)⁹⁵.

Estas elecciones fueron las que contaron con una menor presencia femenina de las tres celebradas durante la etapa republicana, no sólo en las circunscripciones madrileñas⁹⁶ sino también a nivel nacional⁹⁷: la unión electoral de muy diversas fuerzas políticas redujo el número de candidaturas y de candidatos en liza, siendo las mujeres las excluidas de las listas electorales para dejar paso a los líderes nacionales y provinciales de las fuerzas coaligadas. Su menor presencia en los aparatos de los partidos y su debilidad organizativa la perjudicó a la hora de recibir el apoyo de la militancia en la elección interna de candidatos. Al menos, las que se presentaron contaron con mayores posibilidades de ser elegidas.

A diferencia de las elecciones de 1933, en las que uno de los aspectos centrales de la campaña fue la importancia y el carácter del voto femenino, en las de 1936 ese protagonismo lo alcanzaron las consecuencias de la revolución de octubre de 1934⁹⁸. En la misma línea, también fue menor la

94. “Una candidatura aislada frente a dos grandes grupos coaligados estaba destinada al fracaso, pero no sin daño para los demás, para aquéllos mis afines. Los votos que obtuviera, y algunos serían, se hubieran restado de otras candidaturas, y había que reunir todas las fuerzas, por pequeñas que fuesen”. *Ob. Cit.* Pág. 311. Cuando se celebraron las elecciones, se encontraba en Londres.

95. En ese Manifiesto (*Mundo Femenino*, 1 de enero de 1934) llamó a la formación de una fuerza política independiente, inspirada en el “bien de todos” y “regida por el amor a la humanidad”. Dirigida exclusivamente a las mujeres, y de cualquier clase social, pretendía superar las diferencias entre izquierdas y derechas, atrayendo hacia sí tanto a las mujeres identificadas con cualesquiera de esas posiciones políticas como a la gran masa femenina que hasta ese momento se había mantenido indiferente a toda actividad política.

96. Por vez primera en alguna de las elecciones republicanas no hubo candidatas por la circunscripción de la capital, y la que menos de todas ellas por la provincia. Ninguna de las candidatas presentes en las elecciones de 1931 y de 1933 se presentaron por alguna de las circunscripciones madrileñas en estas elecciones de 1936.

97. Sólo 7 candidatas: 5 en la candidatura de Frente Popular (Julia Álvarez, Margarita Nelken, Matilde de la Torre, Dolores Ibarruri y V. Kent) y 2 en la derechista (María Rosa Urraca de Pastor y Julia Becerra).

98. Gran parte del manifiesto electoral del Frente Popular giró en torno a las secuelas

relevancia de la campaña desarrollada por las organizaciones femeninas de mayor relieve: Unión Republicana Femenina (a diferencia de lo sucedido en las elecciones de 1933, en las que no solicitó expresamente el voto para ninguna candidatura)⁹⁹, y la Asociación de Mujeres Republicanas¹⁰⁰ expresaron su apoyo a la candidatura de Frente Popular, mientras que España Femenina lo hizo a favor de la candidatura derechista¹⁰¹. Los medios de comunicación se dirigieron de nuevo a la mujer, aunque en menor medida y con menor cobertura que en las elecciones anteriores, repitiendo argumentos similares a los desarrollados en 1933: religión, orden, familia, patria, fueron los valores movilizadores de la prensa conservadora¹⁰², y libertad, democracia, progreso y amnistía, los de la republicana y socialista¹⁰³.

Las mujeres organizadas en torno a los partidos coaligados en el Frente Popular formaron, para la coordinación de la campaña, la Agrupación de Mujeres Republicanas de Izquierda (presidida por Carmen de Laa)¹⁰⁴, que difundió un manifiesto electoral en el que, además de las consignas propias de la candidatura, aparecieron reivindicaciones específicamente femeninas (igualdad de derechos con el hombre en los códigos civil y penal y exigencia de una cuota de representación de la mujer en todos los organismos políticos, sociales y administrativos en proporción a la importancia de la población femenina) y otras de carácter social y económico (derogación de la pena de

de octubre: la amnistía de los 30.000 presos y detenidos fue su primera y principal reivindicación y la consigna central de su campaña electoral.

99. C. Campoamor recomendó votar al Frente Popular "por sentido de la responsabilidad, por ineludible deber de ciudadanía y por la salvación de España y la República" (*Heraldo de Madrid*, 9 de enero de 1936).

100. Esta organización volvió de nuevo, en su manifiesto electoral, a considerar que la mujer había sido responsable, por el carácter conservador de su voto, de los resultados electorales de 1933: "Recordad las palabras que estas mujeres republicanas os dirigieron en las pasadas elecciones: 'Un voto más a las derechas puede originar un despertar de sangre'. Pronóstico triste, pero que vuestra debilidad hizo real. Muchas, ilusionadas con comer un día, firmasteis con vuestro voto la sentencia de muerte para vuestros hijos. ¡Asturias! He ahí el resultado de aquellas elecciones ..." (*Heraldo de Madrid*, 16 de enero de 1936).

101. Al margen de publicar un manifiesto que reproducía casi íntegramente el que elaboraron con motivo de las elecciones de 1933, se dirigieron a Falange Española solicitándole que retirase su candidatura por Madrid para no restar votos a la candidatura derechista.

102. "Hoy, la mujer española, con las armas de la Capitana aragonesa [Agustina de Aragón], se apresta a defender a su Patria contra la invasión sarracena de los destructores de la Religión y de España" (*Renacer*, 30 de enero de 1936).

103. "Si votas a las izquierdas desaparecerán los jornales de hambre, será cada día mayor la justicia distributiva; tus hijos se redimirán del analfabetismo definitivamente y no podrán ser lanzados a aventuras guerreras de conquista" (*Heraldo de Madrid*, 15 de febrero de 1936).

104. Este afán unitario tuvo su reflejo en la creación del Frente Juvenil de Izquierdas, integrado por las Juventudes Socialistas, Comunistas, de Izquierda Republicana y de Unión Republicana (*El Liberal*, 1 de febrero de 1936).

muerte, oposición a la guerra y a los gastos armamentísticos —a cambio, aumento de la inversión pública en gastos sociales—, justicia gratuita y reparto de la tierra entre quienes la trabajaban)¹⁰⁵.

Un total de 53 mujeres para 57 actos electorales celebrados en la capital por el Frente Popular: de ellos, 21 convocados expresamente como femeninos y con exclusiva presencia de mujeres entre los oradores, mayoritariamente mujeres socialistas (Luz García, Julia Álvarez, Carmen García, entre otras), quienes tuvieron una mayor presencia pública y organizativa¹⁰⁶. En la provincia, 32 oradoras para 96 mítines. Julia Álvarez, tal como correspondía a su papel de candidata¹⁰⁷, intervino en un total de 31 mítines en ambas circunscripciones madrileñas (23 en la provincia, la mayoría en los municipios que por el sur rodeaban la capital): la amnistía, el paro obrero y la reivindicación de una República popular fueron los aspectos en que más incidió, lo que nos permite situarla en el ala radical del PSOE, en la facción caballerista. En ningún caso hizo referencias a la problemática específica de la mujer¹⁰⁸.

La campaña electoral derechista desarrollada en la circunscripción de la capital se caracterizó por la casi nula presencia femenina: no participó en ningún mitin, a pesar de los muchos que celebró su candidatura, limitándose al envío de propaganda y a la recogida de donativos¹⁰⁹. En cambio, en la provincia intervino en 28 mítines, mayoritariamente en municipios de predominio derechista. Mercedes Puente, Matilde Rubio, Mercedes Martín Artajo y la viuda de Saro, todas ellas de Acción Popular-CEDA y con experiencia adquirida en la campaña de las elecciones de 1933, fueron quienes protagonizaron la casi totalidad de intervenciones femeninas en actos electorales.

La participación en Madrid de la mujer falangista (sólo había 63 mujeres

105. *Heraldo de Madrid*, 23 de enero de 1936.

106. En la circunscripción de la capital, las mujeres socialistas, de un total de 135 intervenciones electorales, tuvieron 60 (la mayoría de mujeres que no habían participado en la campaña de 1933); las de Izquierda Republicana, 27; las del PCE, 29 (con un destacado protagonismo de Lucía Barón y de Lina Odena), y las de Unión Republicana, 4. En la provincial, 120 intervenciones (de ellas, 72 de mujeres socialistas, 11 de las de Izquierda Republicana, 14 de las del PCE y 12 de las de Unión Republicana).

107. A diferencia de otras oradoras, solía participar con otros militantes socialistas (preferentemente hombres) de relativa significación política (Álvarez del Vayo, Amós Acero, López del Real, etc.).

108. Muy significativo de la concepción tradicional que aún perduraba en el PSOE sobre las funciones que podía desempeñar la mujer, fue el título del llamamiento de su Comisión Ejecutiva aparecido en *El Socialista* el 11 de febrero (“¡Trabajadores! ¡Mujeres!”), como si las mujeres no fueran o no pudieran ser trabajadoras.

109. Las mujeres de AP-CEDA confeccionaron para estas elecciones un fichero con los casi 540.000 electores de la capital, diferenciado por sexos y ordenado alfabéticamente, con el objetivo de descubrir dobles empadronamientos y así evitar dobles votos (*El Debate*, 15 de enero de 1936). Las tradicionalistas dejaron todo el trabajo a las margaritas, sus juventudes, que eran un total de 650 en Madrid, al igual que lo hicieron las de Renovación Española.

afiliadas en Madrid) se limitó a la recogida de donativos entre el público asistente a un mitin protagonizado por José Antonio Primo de Rivera ¹¹⁰. Su concepción de la mujer y de las funciones que habría de desempeñar impedían una participación política más activa ¹¹¹.

Tras una campaña electoral en la que no hubo incidentes de importancia en que se vieran inmersos mujeres, el triunfo electoral fue, a nivel nacional y madrileña, para las candidaturas del Frente Popular ¹¹² (curiosamente, ninguna fuerza política achacó esta victoria al voto femenino), lo que permitió la elección de todas las candidatas presentadas por esa coalición ¹¹³: Julia Álvarez (Madrid provincia, con 98.099 votos, el 44% de los electores, y con un mayor apoyo en los municipios obreros que rodeaban la capital por el este y por el sur) ¹¹⁴, Margarita Nelken (Badajoz), Matilde de la Torre y Dolores Ibarruri (Oviedo) ¹¹⁵ y V. Kent (Jaén). La tradicionalista María Rosa Urraca Pastor (Teruel) y la conservadora Julia Becerra (Pontevedra), únicas candidatas derechistas a nivel nacional, no fueron elegidas.

110. "En los minutos que yo emplee en trasladarme del cine Padilla al cine Europa, nuestras camaradas de la Sección Femenina van a proceder a una colecta (...); que piense cada uno en lo que dan nuestras magníficas compañeras que, uniformadas, enhiestas, activas, valerosas, constantes, vencen todos los días la batalla contra su propia timidez y se acercan a solicitar vuestra generosidad" (*Arriba*, 6 de febrero de 1936).

111. Como dijo José Antonio, "el verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas". *Obras*. Madrid. 1977. Pág. 538. Por si esto no era suficiente, en declaraciones al diario *La Voz* (14 de febrero de 1936) corroboró su idea sobre la mujer: "No soy feminista. Por tanto, huelga que le diga que no soy partidario de darle el voto a la mujer".

112. De los 473 diputados elegidos, 278 (el 58, 8%) pertenecían al Frente Popular (los 87 diputados de Izquierda Republicana, los 39 de Unión Republicana y los 17 del PCE sólo pueden explicarse por su pertenencia a esta candidatura conjunta). El PSOE, con 99 diputados, y la CEDA, con 88, fueron las principales fuerzas parlamentarias. En Madrid capital, el Frente Popular obtuvo una votación media de 224.540 votos (13 diputados), por 186.422 de la candidatura derechista (4) y 4.995 de la falangista (0). En la provincia, la votación media de la candidatura del Frente Popular fue de 98.532 votos (6 diputados) y la de la derechista de 73.674 (2 diputados).

113. Ni siquiera todas las mujeres que fueron elegidas en 1933 tuvieron cabida en esta ocasión en las listas electorales: ese fue el caso de las socialistas María Lejárraga y Veneranda García Manzano y de la derechista Francisca Bohigas. La disminución de las candidaturas presentadas, con los puestos reservados para los líderes políticos nacionales y provinciales, dejó fuera a la mujer.

114. La intensa campaña electoral que desarrolló en diferentes municipios de la provincia madrileña no se tradujo en votos: en los que intervino en actos electorales, sus resultados fueron, generalmente, peores que los de sus compañeros de candidatura. En cualquier caso, quedó la última de su candidatura, aunque alcanzó el 98, 4% de los votos del candidato más votado (Torres Campañá) y el 99, 5% de la votación media de su candidatura.

115. Curiosamente, esta circunscripción electoral eligió de nuevo, al igual que en las anteriores elecciones, a dos diputadas, caso único en la historia electoral de la República.

El hecho de que en 1931 sólo votaran los hombres y de que en 1931, 1933 y 1936 fueran diferentes los sistemas de alianzas electorales impide la elaboración de una geografía electoral del voto femenino ¹¹⁶ que, en cualquier caso, no hizo sino reflejar las tendencias políticas del electorado en cada coyuntura política, más que razones de sexo. El electorado que en la segunda vuelta de 1933 votó a una determinada candidatura, repitió la misma opción en 1936 (con las adaptaciones propias de las alianzas de la izquierda y a la nueva orientación radical): el electorado se había normalizado, con un ligero giro hacia posiciones de izquierda. Ni en 1933 la mujer votó de forma sustancialmente diferente a como lo hizo el hombre, a pesar de lo cual se le responsabilizó del triunfo derechista, ni tampoco en 1936 se radicalizó hasta el extremo de favorecer la victoria de la izquierda ¹¹⁷: en ambas ocasiones participó de unas corrientes de voto que eran mayoritarias en las sociedades madrileña y española ¹¹⁸. La oscilación política del electorado radical-conservador es la que explica, en definitiva, los resultados de 1933 y de 1936. Si fuera cierto que la mujer votó a la derecha, el incremento del censo electoral femenino de unas elecciones a otras (22.000 nuevas electoras por 16.000 nuevos electores) habría beneficiado a esta candidatura. No fue así, ya que no se atrajo el voto femenino ni siquiera en esas proporciones.

En definitiva, a nivel nacional y durante el periodo republicano, sólo 9 mujeres fueron elegidas diputadas y en seis circunscripciones electorales: C. Campoamor (1931, Madrid provincia), V. Kent (1931, Madrid provincia, y 1936, Jaén), Margarita Nelken (1931, 1933 y 1936, siempre en Badajoz), Matilde de la Torre (1933 y 1936, en ambas ocasiones en Oviedo), Veneranda García Manzano (1933, Oviedo), María Lejárraga (1933, Granada), D. Ibarruri (1936, Oviedo), Julia Álvarez (1936, Madrid provincia) y Francisca Bohigas (1933, León). Cinco de ellas socialistas (Margarita Nelken, Matilde de la Torre, Veneranda García Manzano, María Lejárraga y Julia Álvarez), una comunista (D. Ibarruri) y una de la CEDA (Francisca Bohigas).

116. La comparación de los resultados de Julia Álvarez en las elecciones de 1936 con los de C. Campoamor y V. Kent en las de 1931 y 1933 no es fácil por las distintas alianzas que las fuerzas políticas a que pertenecían establecieron con motivo de cada una de estas elecciones, así como por el cambio de la situación política, lo que modificó sustancialmente el comportamiento del electorado de unas elecciones a otras, aunque mediara entre cada una de ellas poco más de dos años.

117. Recordemos que en la circunscripción de Madrid capital la mujer representaba el 56, 7% del censo electoral. En la provincial, el 50, 6%.

118. Del mismo modo que no hubo ninguna declaración pública de los líderes políticos agradeciendo o quejándose del voto femenino en estas elecciones, tampoco la prensa ligada a las distintas formaciones políticas reflejó en sus análisis postelectorales la responsabilidad que ahora le correspondía a la mujer en los nuevos resultados. Para C. Campoamor, "había terminado ya para siempre la odiosa e injusta actitud contra el voto femenino". *Ob. Cit.* Págs. 311-312